

Daños ocasionados por las discrepancias de la actual Directiva con el Gobierno y críticas directas a la acción del Ejecutivo, surgidas de sectores afectos del Partido.

En un Partido como el Demócrata Cristiano, es perfectamente legítimo y deseable que existan diversas opiniones sobre medidas de Gobierno y estrategias políticas a seguir. También es legítima la crítica sana y constructiva.

Pero es natural que esas críticas y diferencias de opinión se mantengan en el plano interno y que no trasciendan hacia el exterior, donde son aprovechadas por los enemigos del Partido y del Gobierno.

Desgraciadamente, y en forma reiterada, la prensa de oposición y los órganos informativos en general han destacado una sucesión de informaciones que no sólo dan cuenta de divergencias entre el P.D.C. y el Gobierno, sino también de críticas directas de personajes de un sector de la D.C. contra la acción del Gobierno.

He aquí algunos ejemplos:

1.- En la Revista Documentación del 8 de Mayo de 1967, se publica un artículo de Eduardo Díaz titulado "Revolución primero e Integración después". La tesis y hasta las palabras del articulista son semejantes a la de la Conferencia Tricontinental y a las empleadas en nuestro país por el Senador Altamirano.

Ningún demócrata cristiano ignora la posición que el Partido ha tenido siempre sobre el tema de la integración latinoamericana y la actuación que a este respecto ha tenido el Presidente Frei, especialmente en la Conferencia de Punta del Este.

No obstante ello, el señor Eduardo Díaz, sin

hacer ninguna salvedad, se refirió a esa Conferencia en los siguientes términos: "El poderío militar y económico del imperialismo y la dramática sumisión de las burguesías progresistas ante el peso abrumador de la realidad que los aplasta fue la nota característica del diálogo formal y emasculado de los Presidentes Americanos en Punta del Este". Luego habla del "solemne cónclave de las castas militares, de las oligarquías terratenientes y de las burguesías progresistas con el Presidente de la Operación Vietnam".

En general, el artículo está enteramente dedicado a criticar abiertamente la posición clara y conocida de nuestro Gobierno en torno a la integración económica de América Latina, sosteniendo que ella sólo beneficiaría a "las burguesías industriales y al neo colonialismo".

2.- A los pocos días de asumir la nueva Directiva, ésta pidió la salida de dos Ministros del Gabinete. La noticia fue dada a conocer el mismo día de la audiencia con el Presidente de la República (25 de Julio de 1967) por el periodista Augusto Olivares, en la audición "La Marcha de la Política" de Radio Magallanes.

Los días siguientes este mismo tema fue ampliamente difundido en la prensa y en la radio de todo el país. Con ocasión de esas noticias, el Presidente Frei entregó una declaración personal a la opinión pública en la que expresó: "Debo manifestar que es facultad privativa del Presidente de la República designar sus Ministros y mantenerlos en sus cargos mientras cuenten con su confianza" y que "Mantendré este principio sin alteración y reitero mi confianza al Gabinete".

No obstante esta declaración, el Consejo Nacional del P.D.C. adoptó un acuerdo público en el cual se expresa que "los militantes del P.D.C. para ocupar cargos ministeriales u otras altas funciones, requieren de la confianza

política del Partido, expresada a través de un acuerdo de su Consejo Nacional, confianza que, naturalmente, este mismo organismo puede retirarle si existen razones suficientes para ello".

Con este acuerdo, el Consejo sentó el principio de que puede remover a los altos funcionarios aun cuando cuenten con la confianza del Presidente de la República.

3.- En la Revista Punto Final de la primera quincena de Octubre de 1967, se publica la versión "original" de una entrevista que concedió a otra revista mensual Rodrigo Ambrosio. En dicha entrevista reitera la tésis de que es indispensable unir a la D.C. con el FRAP y al efecto dice: "Yo veo dos focos de cambio en Chile. Uno es la D.C.; otro es la izquierda tradicional. Ambos tienen sus posibilidades y sus limitaciones. Ninguno de los dos tiene las fuerzas necesarias para superar por sí solo al adversario. Sus avances implicarán, pues, necesariamente que estas dos fuerzas -por encima de sus necesarias contradicciones- sean capaces de coincidir".

Más adelante afirma que "si el Gobierno no quiere sepultar para siempre la experiencia democratacristiana tendrá que aceptar la alternativa que le ofrece el Partido", que, a juicio de Ambrosio, consiste en: "1) acelerar la Reforma Agraria y meter mano en los Bancos; 2) tomar el control de ciertas empresas estratégicas y condicionar las inversiones privadas; 3) tratar con las organizaciones sindicales, crear instancias para discutir con ellas las remuneraciones, poner en marcha mecanismos de ampliación de su poder, comenzar experiencias de participación de los trabajadores en las empresas."

Más adelante señala que "todo eso crearía una imagen distinta de lucha contra la oligarquía tradicional, de puesta en cintura de los nuevos capitalistas" y que "EE.UU. y los gorilas quizás no viesen con buenos ojos un proceso así".

Finalmente afirma que "puede que el Gobierno no quiera nada de esto y reafirme tozudamente su política, aún"

a riesgo de un empantanamiento cada vez peor. Pero en ese caso ¿no estará el Gobierno divorciándose para siempre del Partido?".

4.- En la Revista "Documentación" del 3 de Julio de 1967 se reproduce el Análisis y Conclusiones de la Junta Nacional de la J.D.C. celebrada el 25 de Junio.

En dicha declaración se impugna al Gobierno y a la anterior Directiva del P.D.C.; se señala que ha terminado un ciclo de nuestra experiencia en el Poder, afirmando que es indispensable una reformulación del Programa y una "creciente y profunda unidad de todas las fuerzas populares". Agregan que "por eso, estimamos que esta nueva política podrá diseñarse completamente y comenzar a aplicarse con vigor sólo si el Partido se da una dirección capaz de representar con solvencia y eficacia ante el Gobierno y ante el camarada Frei en particular esta voluntad ampliamente mayoritaria del Partido, gestada en sucesivos debates internos".

La declaración termina diciendo: "lucharemos con lealtad y entusiasmo por producir en los hechos, no en las palabras, esta clarificación indispensable. Porque creemos que no podemos fallar a las expectativas revolucionarias que nosotros mismos contribuimos a crear en nuestro pueblo y en la América Latina. Pero también porque no queremos vernos obligados a tener que elegir entre buscar nuevas trincheras o conformarnos como generación a un papel subalterno en la historia del pueblo. Las bases de la J.D.C. están dispuestas a enfrentar este dilema cuando llegue el momento".

5.- En el Diario Ultima Hora del día 18 de Agosto y bajo el título: "J.D.C. arrincona a Gómez Millas", se reproduce una carta de Rodrigo Ambrosio al Ministro de Educación en que se critica la posición asumida por el Ministro frente a una carta que éste dirigió al Rector de la Universidad Técnica del

Estado, con ocasión del conflicto que afectaba a dicha Universidad".

6.- En el diario Última Hora del 6 de Noviembre de 1967 se publica un acuerdo adoptado por el Consejo Provincial del 3ºer Distrito de la JDC. con motivo del Tercer Aniversario del Gobierno en el cual se afirma que " las relaciones del Gobierno con los trabajadores se han caracterizado por la ausencia de una política de compromiso con la suerte de los sectores asalariados del país; pesan sobre nuestras conciencias meses y meses de huelgas, el espíritu preconcebido de quebrar huelgas justas y la represión de los anhelos de los trabajadores".

Es obvio que esta declaración de un organismo del PDC ignora el esfuerzo que el Gobierno ha hecho en favor de los sectores más desamparados, como la nivelación del salario mínimo agrícola con el industrial; el aumento de la asignación familiar obrera, la ley de sindicalización campesina, que esté permitiendo la Organización de un tercio de los trabajadores chilenos, para que puedan disfrutar de todos los beneficios que los Gobiernos anteriores les negaron; la redistribución de la renta nacional y el aumento real de las remuneraciones.-

7.- Julio Silva en entrevista concedida a "Punto Final" de la segunda quincena de Agosto de 1967 fué consultado acerca de las diferencias que habrían entre Partido y Gobierno, aludiendo expresamente la pregunta a una entrevista que el Presidente de la República concedió a El Mercurio del 30 de Julio. Al respecto contestó: " sin duda que hay diferencias entre el Gobierno y la nueva Directiva. Esto no es un misterio para nadie y en la entrevista que Ud. alude se expresan, en parte, estas diferencias. Lo importante que ellas en la práctica puedan irse resolviendo y no produzcan un impase".

8.- En el diario Última Hora del 26 de Agosto de 1967, bajo el título "PDC le madrugó al Presidente", aparece una información en la que se da cuenta de las conversaciones entre el Partido

y el Gobierno en torno a la presentación del Proyecto de Reforma Bancaria, allí se informa que personeros del Ejecutivo habían pedido retrasar por unos días la presentación del proyecto para que coincidiera con el envío al Congreso de la Ley de Presupuesto y agrega que " el Presidente del PDC, Rafael A. Gumucio, estimó insustancial el pretexto y ordenó a Luis Maira, uno de los redactores del proyecto, que lo presentara la misma noche del Jueves".

9.- En el diario "La Tercera de la Hora" del 9 de Septiembre de 1967 se publica una declaración del Prsidente del PDC a los periodistas en que, con ocasión de la renuncia del Ministro Santa María, expresó: "Nosotros hemos pedido otros cambios, pero se nos ha dicho que nó.- Seguimos pensando que deben cambiar algunos Ministros más."

10.- En la revista "Ercilla" del 13 de Septiembre de 1967, con el título " Dos más dos son cinco" se da cuenta de lo ocurrido en el Consejo del PDC, cuando se dió el pase a los Ministros Pérez, de Economía y Ossa, de Obras Públicas y se señala que" por primera vez la mesa aparecía dividida Jerez y Silva Solar, que finalmente se abstuvieron de votar, junto a Sergio Fernández, solicitaron postergar el pase por 24 horas. Además se estimó desacertado cambiar a Pérez Zujovic, quien se mostró como buen Ministro de Obras Públicas. Finalmente la bendición se obtuvo con 10 votos a favor 2 en contra y 3 abstenciones".

11.- En el Diario Ilustrado del 29 de Octubre de 1967 se publica un acuerdo adoptado por el Consejo Nacional del PDC el día anterior que, refiriéndose al proyecto de reajustes del Gobierno dice " aprobar por unanimidad el informe que a nombre de la Mesa Directiva rindió el Vicepresidente, Bosco Parra, respecto de las conversaciones sostenidas sobre reajustes de remuneraciones para el proximo año con el Ministro don Sergio Molina, respaldando ampliamente el criterio sostenido por la Directiva, cuyo caracter

positivo solidamente fundado quedó demostrado en los antecedentes de orden económico entregados al Gobierno".

En relación a este mismo acuerdo, el diario "Clarín" del 31 de Octubre reproduce declaraciones formuladas por el Vicepresidente del PDC, Bosco Parra, en las que afirma que después de efectuar el Partido los estudios correspondientes, se ha llegado a la conclusión de que " existe dinero suficiente como para que el Ejecutivo pague el 100% de reajuste en dinero constante y sonante. Le hemos señalado al Ministro de Hacienda las fuentes de las cuales puede sacarlo". Agrega Bosco Parra que ellos han cumplido su deber, al buscar dinero y comunicárselo al Ministro Molina, y si el Gobierno no acepta sus planteamientos habría que llamar a la Junta Nacional para que haya una definición a la que en ningún caso" ellos llegarían renunciados".

12.- En el diario "El Mercurio" del 3 de Noviembre de 1967, se publica una información con el título "Ambrosio enjuicia la labor del Gobierno", en la que reproducen declaraciones del Presidente de la JDC a la salida de una audiencia con el Ministro del Interior en las que, después de señalar como positiva la Reforma Agraria, indicó que " se espera que en los próximos 3 años la acción adquiera las proyecciones de una verdadera Revolución, porque hasta el momento no se ha hecho esa Revolución".

13.- En la prensa matutina del 9 de Noviembre, se reproduce el acuerdo tomado por el Consejo Nacional del PDC el día anterior sobre el proyecto de reajustes del Gobierno, que dió a conocer el Ministro Molina en la exposición de la Hacienda Pública, en cuyos párrafos finales se expresa: " El Consejo Nacional esperará, en todo caso conocer el texto mismo de la ley de reajuste a fin de pronunciarse en definitiva sobre sus disposiciones".

Con ocasión de este acuerdo, que traduce la discrepancia entre el Gobierno y la Directiva acerca de un problema público tan importante, los Ministros pusieron sus cargos a disposición del Presidente de la República.

14.- El diario "El Siglo" del 5 de Diciembre de 1967 reproduce el texto de una circular interna del PDC, firmada por el Secretario General, Julio Silva, en la cual se señala que " pese a que se han logrado algunos avances respecto a las primeras proposiciones del Gobierno, el PDC estima, sin embargo, que hay aún algunas cuestiones básicas en que subsisten diferencias".

En seguida la circular señala los puntos de discrepancia y los criterios del Partido frente al proyecto de reajuste.-

15.- La prensa del día 28 de Diciembre de 1967 publica un acuerdo adoptado por el Consejo Nacional del Partido relacionado con la Renuncia del Gerente del Servicio de Cooperación Técnica, en que se señala que " rechaza en la forma más categórica el criterio del Ministro de Economía, que implica lisa y llanamente la prohibición a los funcionarios de Gobierno de actuar y expresar libremente sus opiniones en el debate interno de nuestro Partido y en todos sus organismos, especialmente en el Departamento Técnico".

Cabe señalar a este respecto que el criterio que la declaración indica nunca se ha planteado en esos términos, porque se refiere exclusivamente a los funcionarios de la exclusiva confianza del Presidente de la República y no a todos los funcionarios de Gobierno y porque ese criterio no es el del Ministro de Economía, sino el fijado por el propio Presidente de la República.



16.- En el N° 12 de "Documentación", del 30 de Noviembre de 1967, se publica un artículo de Julio Silva, titulado "El Orden de la Sociedad", en el que entre otras cosas se expresa: "Si el pueblo se toma una calle no autorizada o un trecho de vía férrea, el crimen se ha producido y eso se pena ahí mismo con la muerte. Se dispara al conjunto porque no son las personas sino el pueblo el subversivo. Caen unos cuantos y el orden de la sociedad queda de nuevo fuera de peligro."

Ese artículo había sido publicado en Noviembre de 1962, pero ahora "Documentación" lo reprodujo a raíz de lo ocurrido, en el paro nacional del 23 de Noviembre, con evidente intención política. Sin discriminar entre lo ocurrido aquella vez en la población Caro, con la violencia que desataron ahora, elementos irresponsables, al ver que fracasaba el paro nacional decretado por la CUT en contra del Gobierno demócrata cristiano.

Sin tomar en cuenta el antecedente anteriormente señalado, los redactores de Documentación, colocaron un recuadro al pie de la página, en el que afirman: "Creemos que los conceptos fundamentales y el sentido mismo del artículo mantienen su validez, y que apartarse de ellos no sólo es un error grave, sino que compromete todo lo que creemos y lo que queremos ser en la política chilena. Reproducimos el artículo para contribuir a una indispensable reflexión autocrítica. Por ahora no diremos nada más; pero tampoco nada menos".

17.- Con fecha 9 de Noviembre de 1967, el Secretario General del P.D.C., Julio Silva, invocando un acuerdo de la Mesa Directiva, envió una circular a los dirigentes provinciales, sindicales y dirigentes de núcleos y de frentes, por la cual se reitera otro acuerdo del Consejo Nacional del 28 de Agosto y que se relaciona con normas para la acción sindical.

La circular reproduce el punto N° 6 de ese acuerdo que dice:

"Los dirigentes gremiales democratacristianos de los servicios o empresas, deben actuar, dentro del frente o grupo comunitario, como integrantes de ellos, cumpliendo dentro del gremio los acuerdos de su frente o grupo, luchando por su aceptación. En caso de que estos acuerdos no triunfaren dentro del gremio, a pesar de los esfuerzos, deberán cumplir las resoluciones de su gremio en su carácter de dirigentes gremiales, no pudiendo por estas actuaciones ser sancionados por el frente o grupo u otro organismo del Partido".

La circular agregó que esta norma no era exclusiva para los dirigentes gremiales, sino que obligaba a todos los militantes del Partido.

Debe recordarse que esta circular fue enviada con ocasión del paro nacional decretado por la CUT para el 23 de Noviembre. Es curioso comprobar que la Mesa Directiva y el Secretario General no dieron instrucción o recomendación alguna para orientar la posición que debieran tomar los militantes del Partido frente a un paro ilegal, de carácter político, dirigido precisamente contra el Gobierno de la Democracia Cristiana.

Se prefirió olvidar el asunto de fondo y, lo que es peor, dar instrucciones obligatorias que, en buenas cuentas, significaban un apoyo indirecto al paro opositor.